

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 458 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Carlos Antonio Galván Yanqui, como autor responsable de una falta de tentativa de hurto de los artículos 623.1 y 16 del Código Penal, a la pena de multa de un mes, a razón de 6 euros de cuota diaria, y al abono de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Carlos Antonio Galván Yanqui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 4 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/1.276/11)